



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

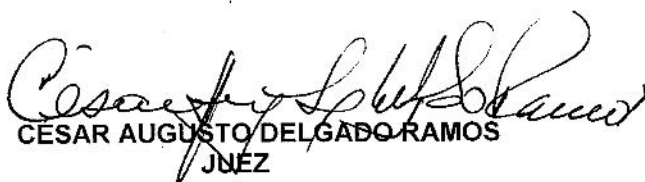
Ibagué, veintitrés (23) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Radicación:	No. 2016-00304
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA
Demandante:	DIEGO FERNANDO SANCHEZ OROZCO Y OTROS.
Demandado:	NACION RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia Inicial, para el próximo **veintiséis (26) de enero de dos mil dieciocho (2018) a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.).**

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir se impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibídem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JNEZ